



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN

Específica de Desempeño

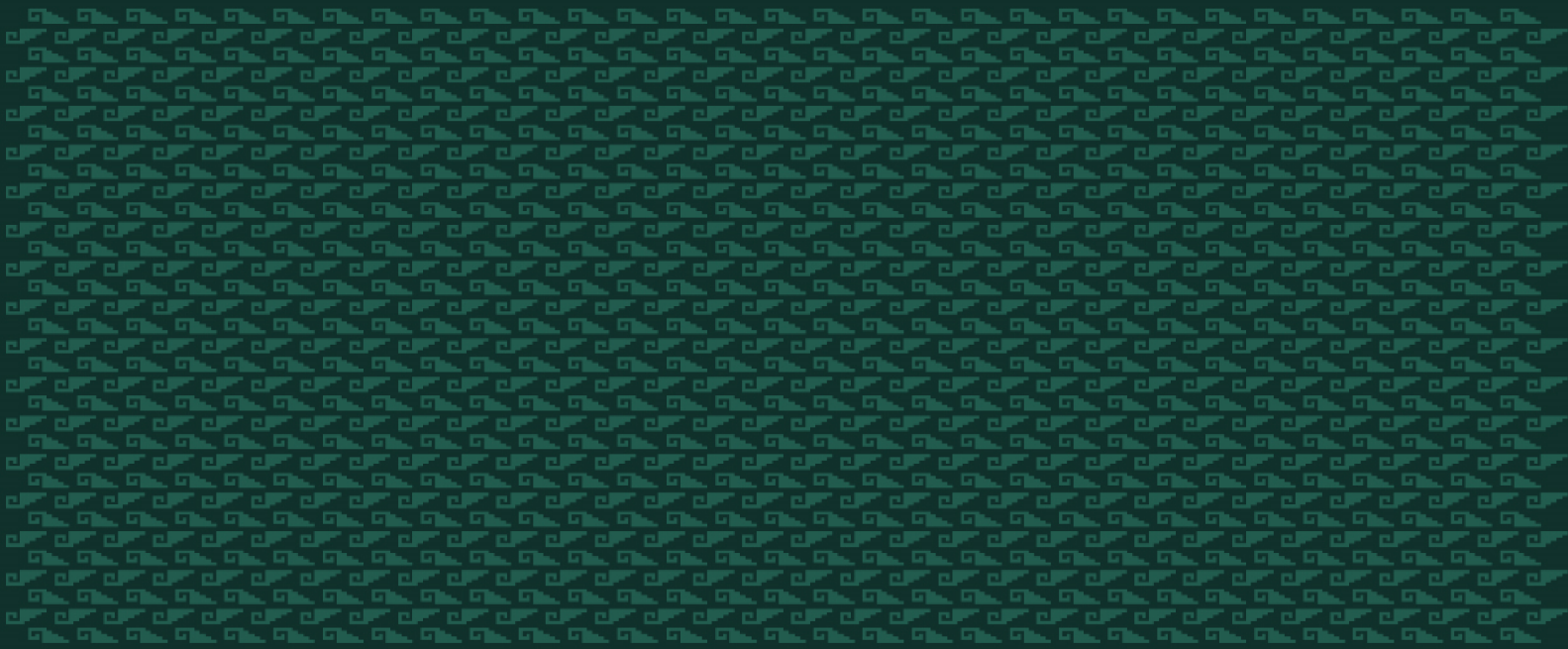
al Pp K005 Mejoramiento y
Mantenimiento de la
Infraestructura Urbana (Fondo de
Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020

Octubre del 2021



Evaluación Específica de Desempeño

al Programa presupuestario K005
Mejoramiento y Mantenimiento de la
Infraestructura Urbana (Fondo de
Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020



Resumen ejecutivo

La Evaluación de Diseño del Pp K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana forma parte del Programa Anual de Evaluación 2021 del Gobierno de la Ciudad de México. Esta evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, la actividad de evaluación se realizó considerando que el Pp K005 fue uno de los programas presupuestarios que recibió recursos federales del Fondo Capitalidad durante el ejercicio 2020. Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación, se muestran los resultados generados por el Pp K005:

Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Capitalidad

El Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana” es operado por la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX (SOBSE), tiene por objetivo “Los habitantes de la Ciudad de México obtienen mantenida y en buen estado la superficie de rodamiento, mobiliario urbano, guarniciones y banquetas con accesibilidad universal para personas de la tercera edad, personas que usan sillas de ruedas o personas con alguna discapacidad visual”.

Aunque el Pp K005, a la fecha, no cuenta con un diagnóstico que le de sustento conceptual, este Pp se opera bajo la normatividad que rige a la SOBSE.

El presupuesto autorizado en el año 2020 del Pp K005 fue \$1,120,000,001.00 el modificado \$896,628,253.13 y el ejercido \$706,565,933.84.

Capítulo 2. Contribución y Destino de los Recursos

A la fecha no se cuenta con algún Diagnóstico del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, pero en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), proporcionada por la SOBSE, URG encargada de la operación del Pp, se establece que el Propósito es: “Los habitantes de la Ciudad de México obtienen mantenida y en buen estado la superficie de rodamiento, mobiliario urbano, guarniciones y banquetas con accesibilidad universal para personas de la tercera edad, personas que usan sillas de ruedas o personas con alguna discapacidad visual”, por lo que se tiene que la Población Objetivo es: “Los habitantes de la Ciudad de México”.

Actualmente, la SOBSE aplica lo que marca el Manual Administrativo para la planeación y la ejecución de los recursos del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, tal cual lo hace para todos los Pp que opera la secretaría. En el manual se describen los procedimientos de cómo se llevará a cabo la contratación de las obras públicas relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que el Manual Administrativo de la URG no refleja un diseño conceptual del Pp K005 enmarcado en la Metodología de Marco Lógico, pues rige, en general, las actividades de la SOBSE, respecto del ejercicio de los recursos de todos los Pp que opera y se aplican a la obra pública en la CDMX, por lo que es necesario elaborar el Diagnóstico propio del Pp K005 para darle claridad a los objetivos que persigue y sentido a las actividades para lograr dichos objetivos, además de alinear el reporte de los indicadores de resultados a

como lo pide la Federación, puesto que parte de los recursos que se ejercen en el Pp K005 provienen del Fondo de Capitalidad Federal.

Capítulo 3. Gestión y Operación

Aunque se tiene una incorrecta definición conceptual del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, desde la identificación del problema que intenta resolver, hasta la definición de la Población Objetivo, el Pp cuenta con una MIR, donde se reportan los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, mismos que deben ser rediseñados.

Capítulo 4. Orientación y Medición de Resultados

En la MIR del Pp K005 se establecen los indicadores para medir los resultados del Pp a nivel de Fin y Propósito, sin embargo, se debe rediseñar la MIR para darle una correcta definición desde el problema que trata de resolver el Pp.

Como no existe una correcta definición conceptual del Pp K005, desde el problema, los objetivos, las poblaciones y hasta la MIR, esto repercute en una errónea definición de los indicadores de la MIR, por lo que no se pueden evaluar con los criterios planteados en la pregunta sin antes tener claridad del problema que el Pp trata de resolver, de ahí definir los objetivos, las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) y la MIR con sus indicadores.

Capítulo 5. Generación de Información y Rendición de Cuentas

Para lograr un correcto monitoreo del desempeño del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana” se debe corregir la definición del problema que se busca resolver, así como del objetivo y todos los elementos que forman la MIR.

Principales recomendaciones

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en malas condiciones”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en buenas condiciones”, y de aquí la MIR:

Cuadro 1. Propuesta de MIR del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al (2.2) Desarrollo urbano sustentable e incluyente de la CDMX	Se debe definir por la Secretaría de Finanzas
Propósito	Los habitantes de la CDMX cuentan con buena calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en buenas condiciones	Porcentaje de habitantes beneficiados
Componente	Vialidades rehabilitadas	Porcentaje de vialidades rehabilitadas
	Guarniciones y banquetas conservadas	Porcentaje de Guarniciones y banquetas conservadas
	Guarniciones y banquetas conservadas	Porcentaje de Guarniciones y banquetas conservadas
	Senderos construidos y rehabilitados	Porcentaje de Senderos construidos y rehabilitados
	Parques construidos y rehabilitados	Porcentaje de Parques construidos y rehabilitados
	Puentes peatonales construidos y rehabilitados	Porcentaje de Puentes peatonales construidos y rehabilitados



	Puentes vehiculares construidos y rehabilitados	Porcentaje de Puentes vehiculares construidos y rehabilitados
	Espacios deportivos construidos y rehabilitados	Porcentaje de Espacios deportivos construidos y rehabilitados
	Ciclovías construidas y rehabilitadas	Porcentaje de Ciclovías construidas y rehabilitadas
	Biciestacionamientos construidos y rehabilitados	Porcentaje de Biciestacionamientos construidos y rehabilitados
Actividad	Diagnosticar	Porcentaje de diagnósticos validados
	Planear	Porcentaje de obras incluidas en la planeación
	Contratar	Porcentaje de obras contratadas
	Realizar Control y Seguimiento	Porcentaje de avance de obras
	Entregar obra	Porcentaje de obras entregadas

Fuente: Elaboración propia.



Índice de contenido

Resumen Ejecutivo	1
Introducción.....	6
Objetivo de la evaluación	8
Metodología utilizada para la evaluación	9
Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Capitalidad	12
Capítulo 2. Contribución y Destino de los Recursos.....	16
Capítulo 3. Gestión y Operación.....	22
Capítulo 4. Orientación y Medición de Resultados.....	24
Capítulo 5. Generación de Información y Rendición de Cuentas	28
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	33
Resultados y Recomendaciones	36
Conclusiones.....	38
Anexos	41
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).....	44
Bibliografía.....	48



Siglas y acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDMX	Ciudad de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGPPCEG	Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la SAF
DOF	Diario Oficial de la Federación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LINEAMIENTOS	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33
MPPFAPE	Manual de Programación y Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, 2020
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
Modelo TdR	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) financiados con sus recursos 2020.
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PIP	Proyecto de Inversión Pública en infraestructura física
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SFU	Sistema del Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
URG	Unidades Responsables del Gasto

Introducción

La Evaluación Específica de Desempeño, se llevó a cabo en el contexto de que el Pp K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana recibió recursos federales del Fondo Capitalidad. El Gobierno de la Ciudad de México propuso la creación de un fondo que permitiera mitigar los costos asociados a su condición de Capital de la República Mexicana, ya que presenta una demanda mayor de servicios públicos respecto a las personas que contribuyen en forma directa en su financiamiento. Así en 2014, se logró la asignación de un monto de recursos específicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que dio origen al Fondo de Capitalidad. Las provisiones económicas para apoyar el desarrollo regional, correspondientes a este fondo, se concentran principalmente en la ejecución de Programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico en la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.¹

Además, en el marco de la reforma política de la Ciudad de México, se consiguió que se plasmara en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación para que la Cámara de Diputados al realizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos asignara recursos para este Fondo, considerando entre otros, los siguientes costos que enfrenta la Ciudad de México:

I. Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;

II. Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;

III. Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;

IV. Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;

V. Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente; e

VI. Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación de la Ciudad de México.

En ese sentido, el Gobierno de la Ciudad elaboró una cartera de proyectos considerando los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad, mismos que son validados por el ejecutivo Federal y como consecuencia se celebra un Convenio entre las partes. Los recursos derivados de dicho documento son transferidos, por

¹ SAF, 2020.



medio de la Tesorería de la Federación, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y esta a su vez traslada los recursos asignados a las Dependencias y al Órgano Desconcentrado ejecutor del Fondo; con el cual en 2020 ejerció recursos la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Fondo, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del Fondo de Capitalidad es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp K005 a cargo de la SOBSE.

La evaluación específica de Desempeño del Pp K005 se compone de 5 capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se presenta la Identificación de las Características del Pp K005; el capítulo 2 aborda la Contribución y Destino de los recursos; en el capítulo 3 se analiza la Gestión y Operación; el capítulo 4 aborda la Orientación y medición de resultados; y en el capítulo 5 trata sobre la Generación de información y Rendición de Cuentas.

Objetivo de la evaluación

Objetivo General²

Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.

Objetivos Específicos

- Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;
- Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;
- Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- Analizar la justificación de la creación y diseño de los Pp;
- Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fueron creados los Pp;
- Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos de los Pp, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia. (Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, 2020)

² SAF. (Sin fecha). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020.

Metodología utilizada para la evaluación

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, el cual consistió en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, lineamientos federales y locales, la MIR vigente, diagnóstico, entre otros documentos.

La revisión documental se complementó con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp K005. También se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México.

El presente documento forma parte integral de la “Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020”, y da cumplimiento al anexo “B” de los Términos de Referencia, como informe individual de la Evaluación de Desempeño del Pp K005.

Se dio respuesta a las 8 preguntas metodológicas con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp K005, cuya fuente de financiamiento fue el Fondo de Capitalidad.

En cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los cinco aspectos a evaluar de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario	-	-
Capítulo 2. Contribución y destino de los recursos	1 a la 3	3
Capítulo 3. Gestión y operación	4	1
Capítulo 4. Orientación y medición de resultados	5 a la 6	2
Capítulo 5. Generación de información y rendición de cuentas	7 a la 8	2
Total		8

Fuente: SAF, s.f.

El análisis se realizó a partir de la valoración de la información de manera exhaustiva, y como base se consideró el siguiente proceso.

Identificación de las características del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Capitalidad

El primer capítulo es de carácter introductorio, contextualiza los recursos públicos sujetos de evaluación en tiempo y forma, en términos de su orientación a resultados. Por tanto, contempla la normatividad aplicable y la URG que ejecuta los recursos; el presupuesto autorizado, modificado y ejercido; los objetivos y características de los bienes y servicios producidos; la definición y cantidad de beneficiarios; y la contribución y alineación a los objetivos nacionales y locales.

Contribución y destino de los recursos

En este apartado, se identificó si la entidad cuenta con los criterios documentados para la distribución de recursos del Programa presupuestario al interior de esta, así como verificar si se documentan los recursos por

capítulo de gasto, proyecto y URG. Lo anterior, se realizó a través del análisis de documentos normativos, documentos programáticos y financieros, documentos de planeación, manuales operativos, entre otros documentos.

Definir cómo se gestiona y opera la ejecución de los recursos

Se analizaron los documentos organizacionales y de procedimientos de gestión aplicables a nivel institucional por parte de la URG involucrada en la aplicación de los recursos y la generación de los bienes y servicios, por lo que se consideraron las características de los RF sujetos de evaluación, y en su caso de los recursos de fuente de financiamiento local.

Orientación y medición de resultados

Por último, en este capítulo se analizó el cumplimiento de objetivos con base en la MIR del Pp, en este caso se midió el ejercicio en términos de eficacia y eficiencia.

Otro aspecto valorado fue el avance financiero que se define como el valor absoluto y relativo que registra el gasto conforme a los momentos contables establecidos, con relación a su meta anual y por periodo, correspondiente a las políticas públicas, programas y proyectos realizados con los recursos que conformaron al Programa presupuestario.

Generación de información y rendición de cuentas

Por último, para este apartado, mediante la revisión de documentos normativos, informes trimestrales, analíticos del ejercicio del presupuesto, páginas de internet y respuesta a solicitudes de información, se verificó si la entidad reporta información documentada para monitorear el desempeño del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Capitalidad y si este cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

a) Criterios generales para responder las preguntas

Los apartados dos al cuatro incluyen preguntas específicas, de las cuales 5 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta era “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 3 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

b) Formato de respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se responde con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí: Cuando se contó con información o evidencia para responder la pregunta.



b) No: Cuando no se contó con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumplió con ninguna de las características consideradas.

c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permitió responder a la pregunta.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especifican los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.

Capítulo 1

**IDENTIFICACIÓN DE LAS
CARACTERÍSTICAS DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FINANCIADO CON RECURSOS
DEL FONDO DE CAPITALIDAD**



Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Capitalidad

Análisis descriptivo

Parte del presupuesto que recibe el Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, es proporcionado por la federación, a través del Fondo de Capitalidad y es operado por la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX (SOBSE); tiene por objetivo “Los habitantes de la Ciudad de México obtienen mantenida y en buen estado la superficie de rodamiento, mobiliario urbano, guarniciones y banquetas con accesibilidad universal para personas de la tercera edad, personas que usan sillas de ruedas o personas con alguna discapacidad visual”.

Aunque el Pp K005, a la fecha, no cuenta con un diagnóstico que le de sustento conceptual, este Pp se opera bajo la normatividad que rige a la SOBSE, siendo las siguientes leyes, reglamentos, normas y manuales:

1. Leyes:

- Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.
- Ley de Movilidad del Distrito Federal.
- Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México.
- Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal.
- Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.
- Ley para el Instituto de la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal.
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

2. Reglamentos:

- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de Autorregulación.
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

- Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.
- Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.
- Reglamento del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable del Distrito Federal.
- Reglamento del Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano del D.F.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

3. Normas y Manuales:

- Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Libro 1 Tomo Único: Disposiciones Generales.
- Libro 2 Tomo III: Servicios Técnicos.
- Libro 3 Tomo I: Construcción e Instalaciones.
- Libro 5 Tomo I: Calidad de Equipos y Sistemas Mecánicos.
- Libro 5 Tomo II: Calidad de Equipos y Sistemas Eléctricos.
- Libro 9 Tomo Único: Particularidades de la Obra pública.
- Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Viento.
- Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo.
- Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones.
- Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Acero.
- Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto.
- Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Mampostería.
- Normas Técnicas Complementarias Diseño y Construcción de Estructuras de Metálicas.
- Normas Técnicas Complementarias Diseño y Ejecución de Obras e Instalaciones Hidráulicas.
- Norma Ambiental Emergente para el Distrito Federal NAEDF-002-AGUA-2009.
- Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2004.
- Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-007-RNAT-2004.
- Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-018-AMBT-2009.
- Norma General de Ordenación 5 Área Construible en Zonificación Denominada Espacios Abiertos (EA).
- Norma General de Ordenación 19 Estudios de Impacto Ambiental.
- Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT-2011, Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SEMARNAT-1993.
- Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico.

- Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad.
- Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.
- Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito en Áreas Urbanas y Suburbanas.
- Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.
- Manual Especial de Operaciones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.

El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el año 2020 del Pp K005 fue el siguiente:

Cuadro 3. Recursos ejercidos por el Pp K005 durante el ejercicio 2020, (pesos)

Programa	Autorizado	Modificado	Ejercido
K005	\$1,120,000,001.00	\$324,475,200.00	\$2,075,047.50

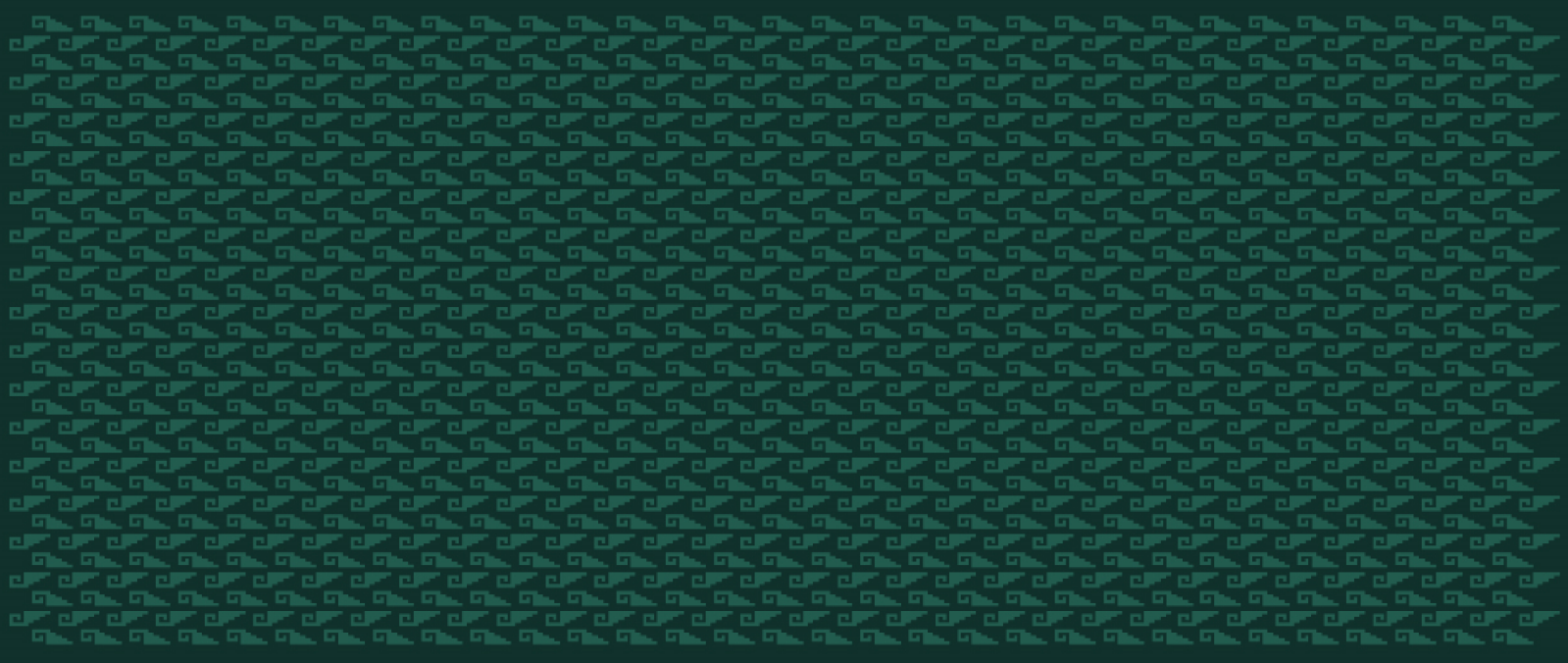
Fuente: Información proporcionada por la SOBSE

Falta identificar:

- Tipología de bienes y servicios financiados con el Programa
- Definición y cuantificación de los beneficiarios, pues en diferentes documentos se tienen las siguientes:
 - o Población local, población flotante y transeúntes (DESEMPEÑO A LOS PP K005 K006 envío)
 - o Los habitantes de la Ciudad de México (MIR)

Capítulo 2

**CONTRIBUCIÓN Y DESTINO DE
LOS RECURSOS**



Capítulo 2. Contribución y Destino de los Recursos

1. ¿La población potencial y objetiva está definida en documentos oficiales y/o en un diagnóstico? y cuenta con las siguientes características:

- a) **Identificación del problema.**
- b) **Cuantificación de la población.**
- c) **Se consideran las diferencias entre las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México para definir el nivel cobertura**

No procede valoración cuantitativa.

A la fecha no se cuenta con algún Diagnóstico del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, pero en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), proporcionada por la SOBSE, (URG encargada de la operación del Pp), se establece que el Propósito es: “Los habitantes de la Ciudad de México obtienen mantenida y en buen estado la superficie de rodamiento, mobiliario urbano, guarniciones y banquetas con accesibilidad universal para personas de la tercera edad, personas que usan sillas de ruedas o personas con alguna discapacidad visual”; por lo que se tiene que la Población Objetivo es: “Los habitantes de la Ciudad de México”.

a) En el archivo “02 INTEGRACIÓN K005 ORIGINAL” se presenta el árbol de problemas, donde se tiene que el problema central es “Vialidades Primarias de la CDMX en mal estado”, sin embargo, presenta un enfoque incorrecto del Pp K005, pues revisando las causas y efectos en torno a la problemática que intenta resolver el Pp, pues en principio, la población que presenta el problema son los habitantes de la CDMX, que son quienes ven vulnerada su seguridad y calidad de vida al hacer uso de la Infraestructura Urbana en malas condiciones.

El problema central debería ser algo así como: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida” al usar la Infraestructura Urbana en malas condiciones.

b) En la MIR existe un error en la cuantificación y definición de la Población Objetivo, pues el Propósito se define como: “Los habitantes de la Ciudad de México obtienen mantenida y en buen estado la superficie de rodamiento, mobiliario urbano, guarniciones y banquetas con accesibilidad universal para personas de la tercera edad, personas que usan sillas de ruedas o personas con alguna discapacidad visual”, de ahí que la Población Objetivo sea: “Los habitantes de la Ciudad de México”, por lo que se esperaría que se contabilizara a los habitantes que “obtienen mantenida y en buen estado la superficie de rodamiento, mobiliario urbano, guarniciones y banquetas con accesibilidad universal para personas de la tercera edad, personas que usan sillas de ruedas o personas con alguna discapacidad visual”, pero en su lugar, se miden kilómetros y no habitantes.

c) Como no existe una correcta definición del problema ni de la población objetivo, tampoco existe una estrategia de cobertura que considere las diferencias entre las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México.



Para dar un correcto diseño conceptual, se debe elaborar el Diagnóstico del Pp K005, de acuerdo con la metodología establecida en el “Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.³

³ Gobierno de la Ciudad de México, s.f..

2. ¿Existe información relativa a los criterios utilizados para los servicios que se otorgan? y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las URG (normativas y operativas).**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las URG (normativas y operativas).**
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**

No procede valoración cuantitativa.

Actualmente los criterios utilizados para los servicios que se otorgan en el Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana” se establecen en el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX, que son sobre la recepción, finiquito y término del contrato conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y entrega-recepción a las áreas responsables de la operación y/o mantenimiento.

- a) Son del conocimiento de las URG (normativas y operativas). Todas las áreas de la Secretaría de Obras y Servicios emplean el Manual Administrativo
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las URG (normativas y operativas). Está estandarizado en el Manual Administrativo (MA-19/150621-D-SOBSE-05/010220).
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento. En el Manual Administrativo de la SOBSE se encuentran integrados.

Es importante mencionar que el Manual Administrativo de la URG no refleja un diseño conceptual del Pp K005 enmarcado en la Metodología de Marco Lógico, pues rige, en general, las actividades de la SOBSE, respecto del ejercicio de los recursos de todos los Pp que opera y se aplican a la obra pública en la CDMX, por lo que es necesario elaborar el Diagnóstico propio del Pp K005 para darle claridad a los objetivos que persigue y sentido a las actividades para lograr dichos objetivos, además de alinear el reporte de los indicadores de resultados a como los pide la Federación, puesto que parte de los recursos que se ejercen en el Pp K005 provienen del Fondo de Capitalidad Federal.

3. ¿Se cuenta con procedimientos documentados de planeación para la ejecución de los recursos del Programa y tienen las siguientes características?:

- a) **Permiten identificar la problemática o necesidad que se pretende atender o resolver.**
- b) **Están apegados a un documentado normativo.**
- c) **Son conocidos por las URG.**
- d) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las URG.**

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas de las características establecidas en la pregunta.

Actualmente, la SOBSE aplica lo que marca el Manual Administrativo para la planeación y la ejecución de los recursos del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, tal cual lo hace para todos los Pp que opera la secretaría. En el manual se describen los procedimientos de cómo se llevará a cabo la contratación de las obras públicas relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura de la Ciudad de México.

a) En el archivo “02 INTEGRACIÓN K005 ORIGINAL” se presenta el árbol de problemas, donde se tiene que el problema central es “Vialidades Primarias de la CDMX en mal estado”, por lo que al aplicar lo establecido en el Manual, se identifica que al realizar todo lo relacionado con la obra pública de la CDMX, por parte de la SOBSE, se busca mejorar las “Vialidades Primarias de la CDMX en mal estado”. Pero como se mencionó anteriormente, existe un problema de diseño conceptual de origen del Programa, pues está mal identificado el Problema, mismo que debería ser algo así como: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida” al usar la Infraestructura Urbana en malas condiciones.

b) En el Manual Administrativo, se establece que los procedimientos para brindar atención a la infraestructura urbana tienen como fundamento normativo la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento; Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública; Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, en lo aplicable. Al aplicar toda esta normatividad se cumple con el Componente de la MIR del Pp “Superficie de red vial y mobiliario urbano en buen estado”. No obstante, como se ha mencionado anteriormente, existe una incorrecta definición desde la problemática que trata de resolver el Pp, y por consiguiente, el propósito, los componentes y las actividades de la MIR.

c) En el Manual Administrativo se establecen los procedimientos que deben seguir todas las áreas de la SOBSE para la ejecución del Pp K005.

d) Los procedimientos están estandarizados a través del Manual Administrativo de la SOBSE, que describe los procedimientos y las áreas responsables de ejecutarlos.

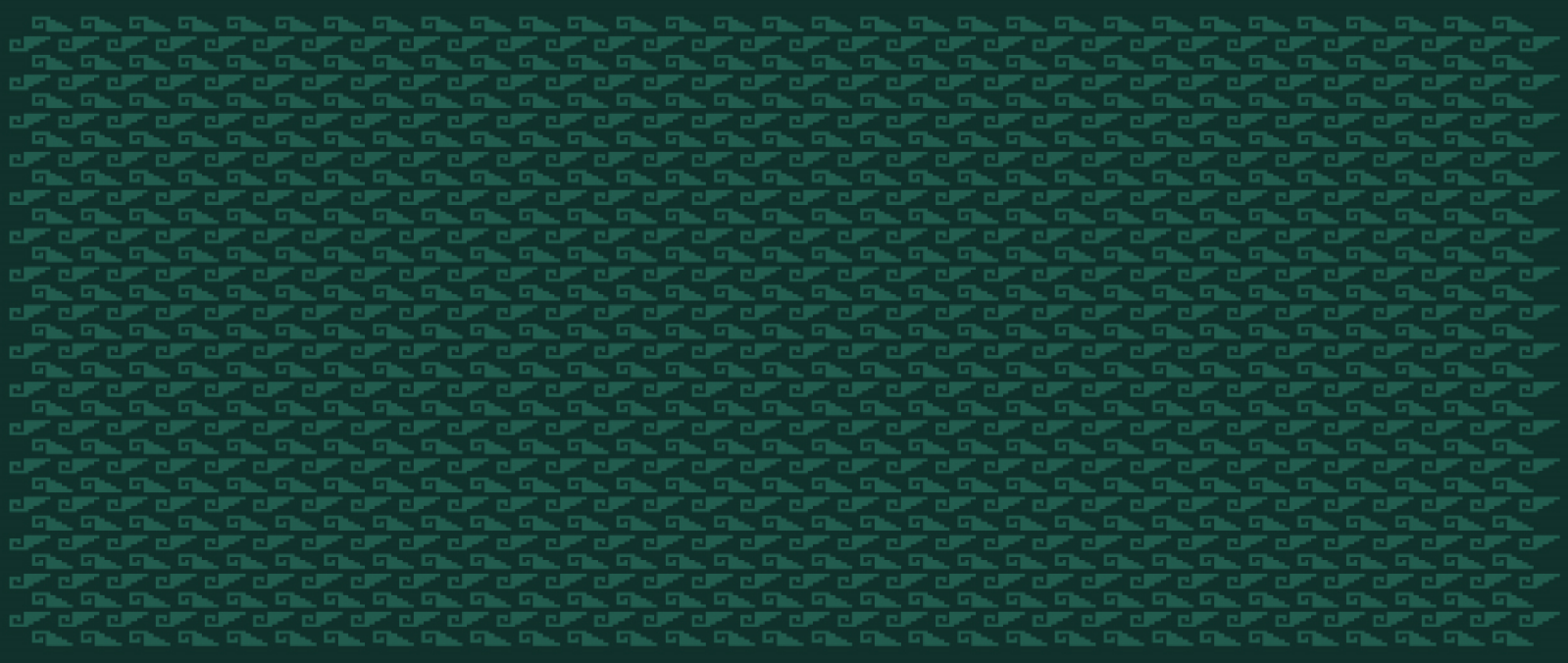
Aunque en el Manual Administrativo de la URG se documentan los procedimientos de planeación para la ejecución de los recursos del Pp, no refleja un diseño conceptual propio del Pp K005, sino de todos los Pp que opera la SOBSE y se aplican a la obra pública en la CDMX, por lo que es necesario elaborar el Diagnóstico propio del Pp K005 para darle claridad a los objetivos que persigue y sentido a las actividades para lograr



dichos objetivos, además de alinear el reporte de los indicadores de resultados a como los pide la Federación, puesto que parte de los recursos que se ejercen en el Pp K005 provienen del Fondo de Capitalidad Federal.

Capítulo 3

Gestión y Operación



Capítulo 3. Gestión y Operación

4. ¿La información que se reporta sobre el ejercicio de los recursos del Programa presupuestario permite verificar alguno de los siguientes atributos:

- a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales;
- b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico);
- c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados;
- d) Está sistematizada

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
1	La información que se reporta del Programa presupuestario cumple con una de las características establecidas en la pregunta

Aunque se tiene una incorrecta definición conceptual del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, desde la identificación del problema que intenta resolver, hasta la definición de la Población Objetivo, el Pp cuenta con una MIR, donde se reportan los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, mismos que deben ser rediseñados.

Además de la MIR, la SOBSE reporta el resultado del ejercicio del Pp K005 de la siguiente manera:

a) La ejecución de los recursos se realiza conforme a los documentos normativos que rigen el actuar de la SOBSE, como son: la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento; Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública; Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, en lo aplicable.

b) Como se ha mencionado anteriormente, no existe una correcta definición de la Población Potencial, Objetivo ni Atendida, pues de la MIR se tiene que la Población Objetivo es “los habitantes de la Ciudad de México”, pero ni en el “ANEXO 15. Indicadores de desempeño”, ni en el “ANEXO 8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DOCUMENTADOS DE LOS FONDOS”, ni en el “ANEXO 6 RELACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LOS CUALES FUERON EJECUTADOS LOS RECURSOS”, ni en ningún otro archivo proporcionado por la SOBSE, se reporta la Población Atendida por el Pp K005.

c) De la MIR se tiene que las Actividades que se deben reportar son “1.1 Rehabilitación Integral de vialidades”, con el indicador “Porcentaje de vialidades rehabilitadas”; “1.2 Mantenimiento de guarniciones y banquetas”, con el indicador “Porcentaje de guarniciones y banquetas mantenidas”; y “1.3 Mantenimiento y operación de fuentes urbanas”, con el indicador “porcentaje de fuentes urbanas”; pero en el “ANEXO 15. Indicadores de desempeño”, se reportan “proyectos”, en el “ANEXO 8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DOCUMENTADOS DE LOS FONDOS”, se reportan “metros cuadrados” y en el “ANEXO 6 RELACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LOS CUALES FUERON EJECUTADOS LOS RECURSOS”, se reportan “proyectos”.

d) En ningún reporte, de los proporcionados por la SOBSE, se visualiza la sistematización del avance de los indicadores de la MIR del Pp K005.

Capítulo 4

**ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE
RESULTADOS**



Capítulo 4. Orientación y Medición de Resultados

5. ¿Cómo se documentan los resultados del Pp a nivel de Fin o Propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal**
- b) Indicadores estatales**
- c) Evaluaciones**

No procede valoración cuantitativa

El Pp K005 recibe recursos del Fondo de Capitalidad de la Federación, pero dicho fondo no tiene MIR, por lo que se recomienda elaborar fichas técnicas para empatar el reporte de indicadores del Pp con el Fondo.

- a) Dado que no existe una Matriz de Indicadores para Resultados FEDERAL específica para el Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, no se tienen indicadores federales.
- b) En la MIR del Pp K005 se establecen los indicadores para medir los resultados del Pp a nivel de Fin y Propósito, sin embargo, se debe rediseñar la MIR para darle una correcta definición desde el problema que trata de resolver el Pp.
- c) En el año 2018 se realizó una evaluación de diseño del programa Pp K001 Mejoramiento de la Infraestructura Urbana (Evaluación de Diseño Programa presupuestario K001: Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018), donde se recomienda elaborar un diagnóstico en el que se justifique la creación y operatividad del Programa y reestructurar la MIR, tomando en cuenta el “Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” y la “Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores”, ambos documentos elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, además de los documentos de planeación aplicables a la URG.

6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

La respuesta es “No”.

Como no existe una correcta definición conceptual del Pp K005, desde el problema, los objetivos, las poblaciones y hasta la MIR, esto repercute en una errónea definición de los indicadores de la MIR, por lo que no se pueden evaluar con los criterios planteados en la pregunta sin antes tener claridad del problema que el Pp trata de resolver, de ahí definir los objetivos, las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) y la MIR con sus indicadores.

De acuerdo con la MML “Los indicadores serán claros y precisos si el objetivo al que están asociados también lo es”.⁴

Cuadro 4. Características de los indicadores de la MIR del Pp K005

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
Fin	Contribuir a mejorar el funcionamiento de la red vial primaria de la Ciudad de México, mediante el mantenimiento o la rehabilitación de la superficie de rodamiento, mobiliario urbano, guarniciones y banquetas con accesibilidad universal para personas de la tercera edad, personas que usan sillas de ruedas o	Variación de la red vial en buen estado	No	No	No	No	No	No

⁴ CONEVAL, 2013

	personas con alguna discapacidad visual.							
Propósito	Los habitantes de la Ciudad de México obtienen mantenida y en buen estado la superficie de rodamiento, mobiliario urbano, guarniciones y banquetas con accesibilidad universal para personas de la tercera edad, personas que usan sillas de ruedas o personas con alguna discapacidad visual.	Porcentaje de la red vial en buen estado	No	No	No	No	No	No
Componente	Superficie de red vial y mobiliario urbano en buen estado	Porcentaje de la red vial mantenida y rehabilitada	No	No	No	No	No	No
Actividad	1.1 Rehabilitación Integral de vialidades	Porcentaje de vialidades rehabilitadas	No	No	No	No	No	No
Actividad	1.2 Mantenimiento de guarniciones y banquetas	Porcentaje de guarniciones y banquetas mantenidas	No	No	No	No	No	No
Actividad	1.3 Mantenimiento y operación de fuentes urbanas	porcentaje de fuentes urbanas	No	No	No	No	No	No

Fuente: Información proporcionada por la SOBSE

Capítulo 5

*GENERACIÓN DE INFORMACIÓN
Y RENDICIÓN DE CUENTAS*



Capítulo 5. Generación de Información y Rendición de Cuentas

7. El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

La respuesta es “No”.

Para lograr un correcto monitoreo del desempeño del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana” se debe corregir la definición del problema que se busca resolver, así como del objetivo y todos los elementos que forman la MIR. El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en malas condiciones”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en buenas condiciones”, y de aquí la MIR:

Cuadro 5. Propuesta de MIR del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al (2.2) Desarrollo urbano sustentable e incluyente de la CDMX	Se debe definir por la Secretaría de Finanzas
Propósito	Los habitantes de la CDMX cuentan con buena calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en buenas condiciones	Porcentaje de habitantes beneficiados
Componente	Vialidades rehabilitadas	Porcentaje de vialidades rehabilitadas
	Guarniciones y banquetas conservadas	Porcentaje de Guarniciones y banquetas conservadas
	Guarniciones y banquetas conservadas	Porcentaje de Guarniciones y banquetas conservadas
	Senderos construidos y rehabilitados	Porcentaje de Senderos construidos y rehabilitados
	Parques construidos y rehabilitados	Porcentaje de Parques construidos y rehabilitados
	Puentes peatonales construidos y rehabilitados	Porcentaje de Puentes peatonales construidos y rehabilitados
	Puentes vehiculares construidos y rehabilitados	Porcentaje de Puentes vehiculares construidos y rehabilitados
	Espacios deportivos construidos y rehabilitados	Porcentaje de Espacios deportivos construidos y rehabilitados
	Ciclovías construidas y rehabilitadas	Porcentaje de Ciclovías construidas y rehabilitadas
	Biciestacionamientos construidos y rehabilitados	Porcentaje de Biciestacionamientos construidos y rehabilitados
Actividad	Diagnosticar	Porcentaje de diagnósticos validados
	Planear	Porcentaje de obras incluidas en la planeación
	Contratar	Porcentaje de obras contratadas
	Realizar Control y Seguimiento	Porcentaje de avance de obras
	Entregar obra	Porcentaje de obras entregadas

Fuente: Elaboración propia



La información por reportar en la MIR debe tener las siguientes características:

- a) Debe ser oportuna. Los indicadores de Fin deben calcularse y reportarse de manera anual, los de Propósito de manera anual, los de Componente de manera trimestral y los de Actividad de manera mensual.
- b) Debe ser confiable, validada por todas las áreas de la SOBSE que intervienen en la ejecución del Pp K005.
- c) Debe estar sistematizada, en algún tipo de sistema que sea de fácil acceso para todas las áreas de la SOBSE que intervienen en la ejecución del Pp K005. De esta forma se puede empatar con el reporte a entregar a la federación.
- d) Debe ser pertinente, que permita replicar el cálculo de los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Debe estar actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

8. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Disponibilidad de los principales resultados del Pp.
- La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
- Se identifican instrumentos de difusión.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

La respuesta es “No”.

En la página electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, no existe información del Pp K005.

No obstante, en la misma página electrónica de la SOBSE se tiene una liga al Portal de Transparencia de la Ciudad de México, donde se presentan los lineamientos en materia de transparencia que rigen a las dependencias de gobierno de la CDMX, además de una liga al “Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (INFOMEX DF)”.

Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K005.

Además, de acuerdo con el documento denominado “DESEMPEÑO A LOS PP K005 K006 envío”, se tienen los siguientes mecanismos internos:

A. En materia de Transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los mecanismos son:

Cuadro 6. Mecanismos en materia de Transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

No.	Mecanismos:	Instancia solicitante	Frecuencia
1	Obligaciones de transparencia comunes y específicas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), que incluye: 1. Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida 2. Resultados de procedimientos de adjudicación directa 3. Padrón de proveedores y contratistas 4. Obra pública o servicios relacionados con la obra pública 5. Obra pública por invitación restringida.	Instituto de Transparencia de la Ciudad de México	Trimestral
2	Solicitudes de información	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.	Conforme al interés de los ciudadanos Por conocer información relativa a las obras públicas materia de la DGOIV

Fuente: Información proporcionada por la SOBSE

B. En materia de rendición de cuentas, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 72); Ley de Coordinación Fiscal (artículo 48) y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículo 85), los mecanismos son:

Cuadro 7. Materia de rendición de cuentas, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 72); Ley de Coordinación Fiscal (artículo 48) y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículo 85)

No.	Mecanismos	Instancia solicitante	Frecuencia
1	Informe de Avance Trimestral (IAT)	Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios	Trimestral
2	Informe trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos (SRFT)	Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios	Trimestral
3	Plataforma de Recopilación y Administración de la Información para Labores de Control y Fiscalización	Contraloría General de la Ciudad de México	Trimestral

Fuente: Información proporcionada por la SOBSE

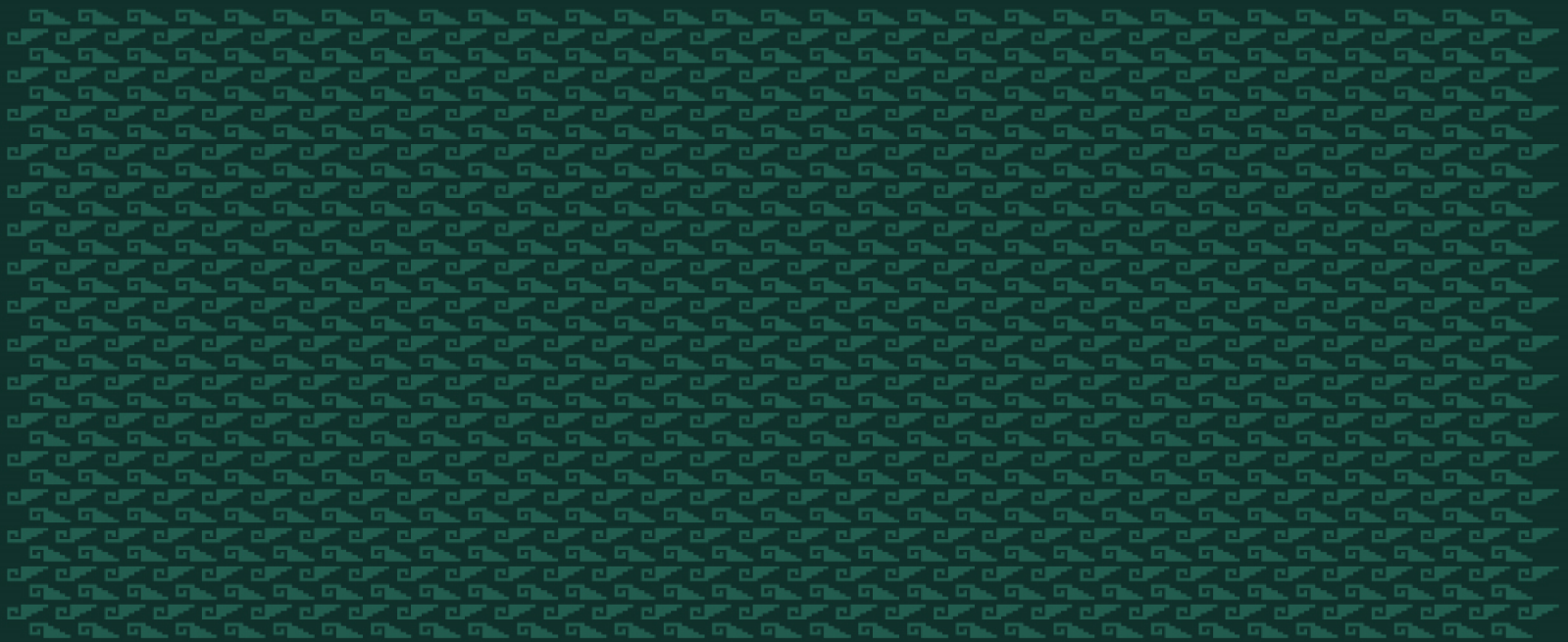
C. En materia de procedimientos de contratación de obras públicas, conforme a la ley local y federal en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, los mecanismos son los siguientes:

Cuadro 8. Materia de procedimientos de contratación de obras públicas, conforme a la ley local y federal en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

No.	Mecanismos	Instancia solicitante	Frecuencia
1	Presupuesto comprometido: 1. Universo de contratos de obras y supervisión (recurso federal y recurso local) 2. Cuantía menor (contratos superiores a los 10 millones de pesos) Para su captura en el Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP)	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios	Mensual
2	El subcomité de Obras de la DGOIV tiene facultades en materia de presupuesto, control y seguimiento materia de información y capacitación, por ello se le reporta el avance físico financiero de los contratos de obras públicas que celebra la OGOIV y la evolución del gasto de inversión.	Subcomité de Obras de la DGOIV	Mensual
3	Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP)	Secretaría de la Función Pública	Mensual
4	Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP) Registro Único de Servidores Públicos para Entidades Federativas (RUSPREF), que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas licencias, concesiones y permisos	Secretaría de la Función Pública/Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Al menos una vez al año

Fuente: Información proporcionada por la SOBSE.

***ANÁLISIS DE FORTALEZAS,
OPORTUNIDADES,
DEBILIDADES, AMENAZAS Y
RECOMENDACIONES***



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema: Contribución y destino de los recursos		
Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
No aplica	No aplica	No aplica
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad: No existe un adecuado diseño conceptual del Pp K005	1 a 8	1. Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir, como el avance de actividades que permitan el logro del objetivo del programa, así como su impacto en la población objetivo.
2. Debilidad: A la fecha no se cuenta con algún Diagnóstico del Pp K005	1	2. Se debe elaborar el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir, como el avance de actividades que permitan el logro del objetivo del programa, así como su impacto en la población objetivo

Tema: Gestión y operación		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad: No existe una correcta definición de la Población Potencial, Objetivo ni Atendida	4	3. Se debe hacer la correcta definición de las poblaciones potencial y objetivo

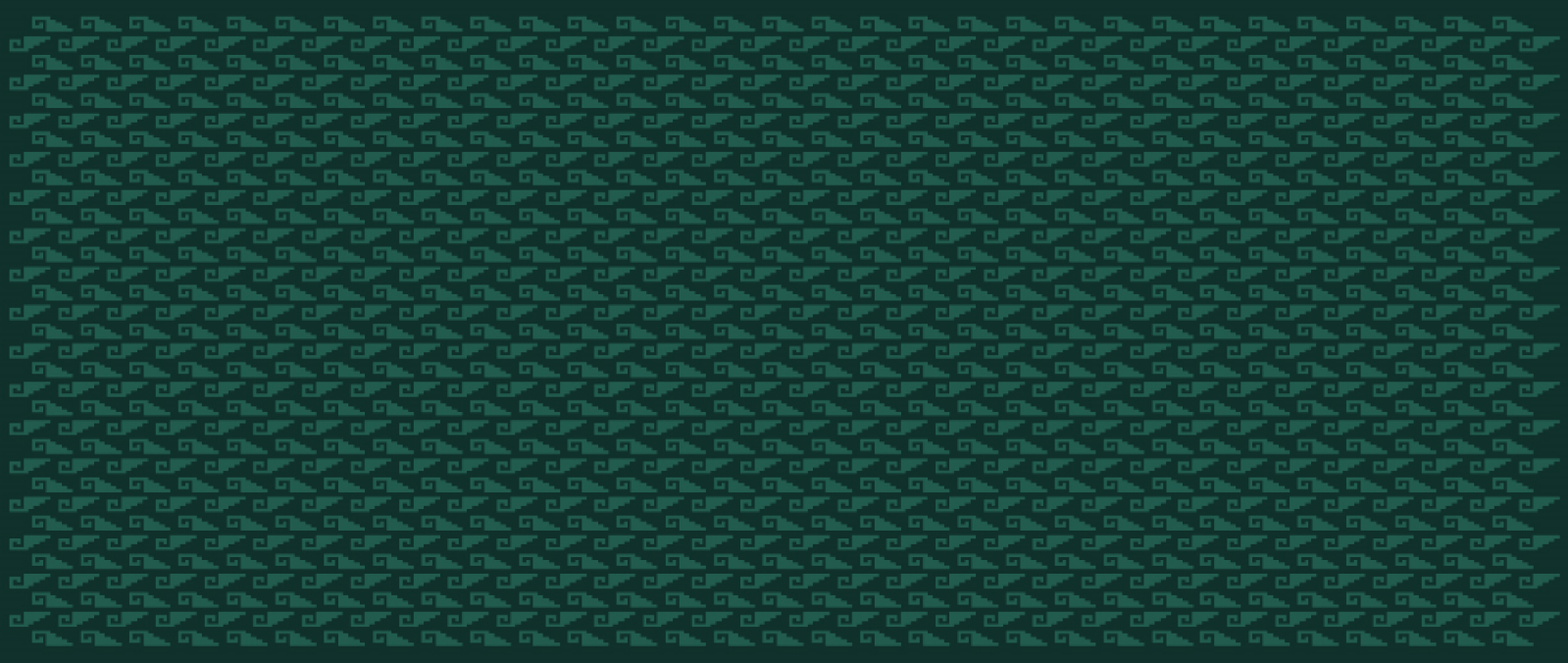
Tema: Orientación y medición de resultados		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad: No existe una correcta definición de los indicadores	6	4. Se debe rediseñar de manera correcta la MIR



Tema: Generación de Información y Rendición de Cuentas

Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad: En la página electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, no existe información del Pp K005.</p>	<p>8</p>	<p>5. Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K005.</p>

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES



Anexo B formato 1. Cuadro de resultados y recomendaciones

Resultados y recomendaciones					
No.	Debilidad o amenaza	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia capítulo y pregunta
1	No existe un adecuado diseño conceptual del Pp K005	Rediseñar todos los elementos del Pp, desde la definición del problema hasta la MIR	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR	Revisión de propuesta y adecuación de la propuesta de MIR a las condiciones actuales del Pp	Todos los capítulos
2	A la fecha no se cuenta con algún Diagnóstico del Pp K005	Se debe elaborar el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir, como el avance de actividades que permitan el logro del objetivo del programa, así como su impacto en la población objetivo	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR	Revisión de propuesta y adecuación de la propuesta de MIR a las condiciones actuales del Pp	Capítulo 1 Pregunta 1
3	No existe una correcta definición de la Población Potencial, Objetivo ni Atendida	Se debe hacer la correcta definición de las poblaciones potencial y objetivo	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR	Revisión de propuesta y adecuación de la propuesta de MIR a las condiciones actuales del Pp	Capítulo 3 Pregunta 4
4	No existe una correcta definición de los indicadores	Se debe rediseñar de manera correcta la MIR	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR	Revisión de propuesta y adecuación de la propuesta de MIR a las condiciones actuales del Pp	Capítulo 4 Pregunta 6
5	En la página electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, no existe información del Pp K005.	Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K005.	Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K005.	Información del Pp K005 en la página de internet de la SOBSE.	Capítulo 5 Pregunta 8

CONCLUSIONES



Conclusiones

El Pp K005 ha venido operando en la inercia de la SOBSE, bajo la normatividad que rige a la Secretaría, no obstante, es necesario dar orden y claridad al diseño conceptual del Pp, por lo que se debe rediseñar desde la definición del Problema que el Programa trata de resolver, el objetivo del Pp, la población objetivo, hasta llegar a la MIR con todos sus elementos.

La MIR actual del Pp K005 presenta deficiencias, esto es consecuencia de que desde la definición del Problema no está claro qué trata de resolver el Programa, en el esfuerzo de elaborar la MIR del Pp, se confunden los conceptos, como plantear una falta de solución en lugar de un problema que contenga a la población que sufre del problema.

Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K005.

A manera de propuesta, se presenta a continuación un acercamiento a lo que puede ser la definición del Problema y la MIR:

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en malas condiciones”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en buenas condiciones”, y de aquí la MIR:

Cuadro 9. Propuesta de MIR del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al (2.2) Desarrollo urbano sustentable e incluyente de la CDMX	Se debe definir por la Secretaría de Finanzas
Propósito	Los habitantes de la CDMX cuentan con buena calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en buenas condiciones	Porcentaje de habitantes beneficiados
Componente	Vialidades rehabilitadas	Porcentaje de vialidades rehabilitadas
	Guarniciones y banquetas conservadas	Porcentaje de Guarniciones y banquetas conservadas
	Guarniciones y banquetas conservadas	Porcentaje de Guarniciones y banquetas conservadas
	Senderos construidos y rehabilitados	Porcentaje de Senderos construidos y rehabilitados
	Parques construidos y rehabilitados	Porcentaje de Parques construidos y rehabilitados
	Puentes peatonales construidos y rehabilitados	Porcentaje de Puentes peatonales construidos y rehabilitados
	Puentes vehiculares construidos y rehabilitados	Porcentaje de Puentes vehiculares construidos y rehabilitados
	Espacios deportivos construidos y rehabilitados	Porcentaje de Espacios deportivos construidos y rehabilitados
	Ciclovías construidas y rehabilitadas	Porcentaje de Ciclovías construidas y rehabilitadas
	Biciestacionamientos construidos y rehabilitados	Porcentaje de Biciestacionamientos construidos y rehabilitados
Actividad	Diagnosticar	Porcentaje de diagnósticos validados
	Planear	Porcentaje de obras incluidas en la planeación
	Contratar	Porcentaje de obras contratadas



	Realizar Control y Seguimiento	Porcentaje de avance de obras
	Entregar obra	Porcentaje de obras entregadas

Fuente: Elaboración propia.

ANEXOS



Anexo B formato 1. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo y de los Pp

Nombre del Programa: **K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana**

Modalidad: **K - Inversión**

Dependencia/Entidad: **Ciudad de México**

Unidad Responsable: **Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX (SOBSE)**

Tipo de Evaluación: **En materia de Diseño**

Año de evaluación: **2020**

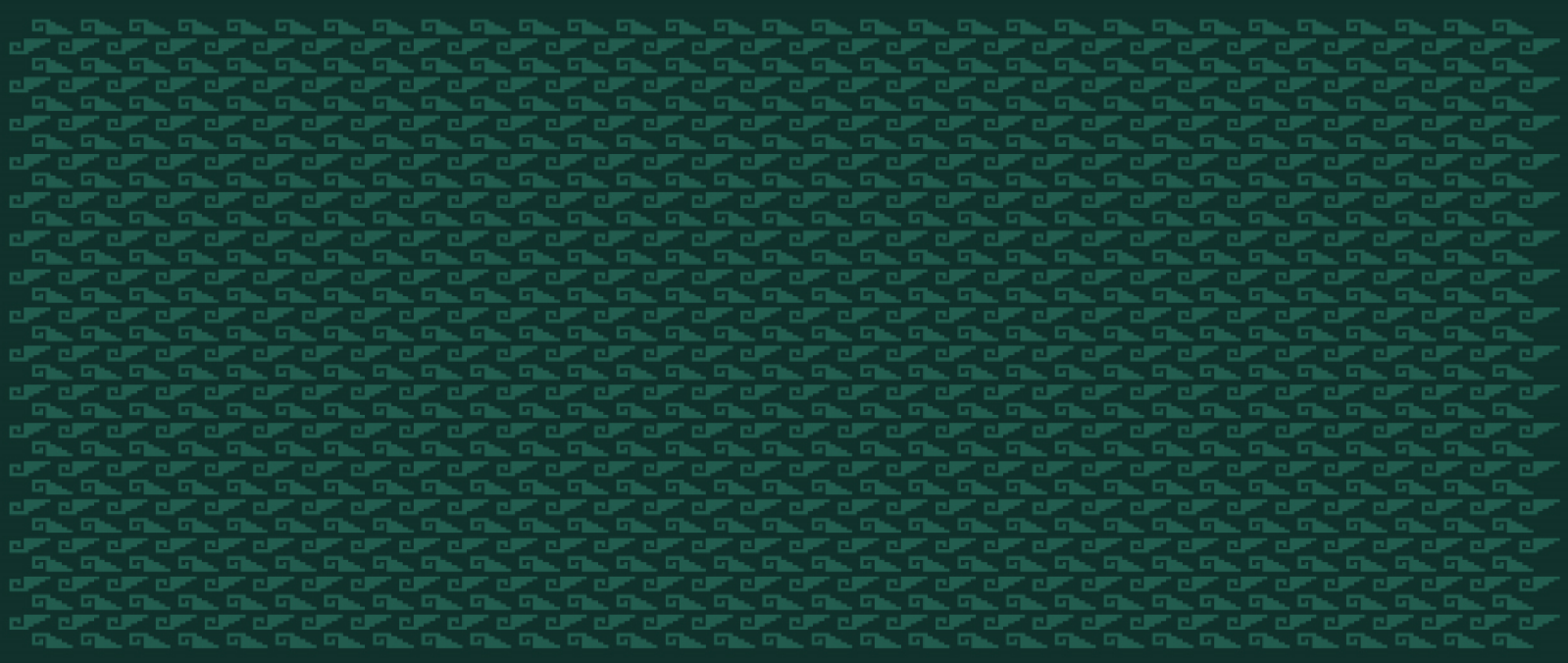
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal 2019	Avance en el ejercicio fiscal 2019	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal evaluado (Avance/Meta)	Meta programada para ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal evaluado (Avance/Meta)	Medios de verificación	Justificación
Indicadores MIR Federal Capitalidad											
No hay una MIR para el Fondo Capitalidad											
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											
Indicadores estatales. Programa presupuestario K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana											
Fin	Variación de la red vial en buen estado	Anual	Kilómetros	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Tercer Informe De Gobierno	s.d.
Propósito	Porcentaje de la red vial en buen estado	Anual	Porcentaje	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Bases de datos de la DGOIV	s.d.
Componente	Porcentaje de la red vial mantenida y rehabilitada	Trimestral	Porcentaje	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Bases de datos de la DGOIV	s.d.
Actividades	Porcentaje de vialidades rehabilitadas	Trimestral	Porcentaje	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Bases de datos de la DGOIV	s.d.
	Porcentaje de guarniciones y banquetas mantenidas	Trimestral	Porcentaje	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Bases de datos de la DGOIV	s.d.



	porcentaje de fuentes urbanas	Trimestral	Porcentaje	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Bases de datos de la DGOIV	s.d.
--	-------------------------------	------------	------------	------	------	------	------	------	------	----------------------------	------

Fuente: Información proporcionada por la SOBSE

***FORMATO PARA LA DIFUSIÓN
DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES (CONAC)***



**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)**

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Pp K005 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/julio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 4/octubre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Eudocio Santamaría Manuel	Unidad administrativa: Dirección de Administración y Apoyo a Obras Públicas en la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).
Nombre: Tania Carro Toledo	Unidad administrativa: Dirección de General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).
Nombre: Mtro. Luis Julián Castro García	Unidad administrativa: Dirección de Construcción de Infraestructura Vial en la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.	
1.2 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público; ▪ Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa; ▪ Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; ▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp; ▪ Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado el Pp; ▪ Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México; ▪ Identificar y analizar la vinculación de los objetivos, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024; ▪ Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos; ▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados; ▪ Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados; ▪ Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp; ▪ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia; 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación Específica de Desempeño al Pp K005 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo B, que contiene 8 preguntas metodológicas con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para los Pp cuya fuente de financiamiento fue el Fondo de Capitalidad.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos	
La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de	



información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No existe un adecuado diseño conceptual del Pp K005
- A la fecha no se cuenta con algún Diagnóstico del Pp K005
- No existe una correcta definición de la Población Potencial, Objetivo ni Atendida
- No existe una correcta definición de los indicadores
- En la página electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, no existe información del Pp K005

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- No existe un adecuado diseño conceptual del Pp K005
- A la fecha no se cuenta con algún Diagnóstico del Pp K005
- No existe una correcta definición de la Población Potencial, Objetivo ni Atendida
- No existe una correcta definición de los indicadores
- En la página electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K005 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana”, no existe información del Pp K005

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp K005 ha venido operando en la inercia de la SOBSE, bajo la normatividad que rige a la Secretaría, no obstante, es necesario dar orden y claridad al diseño conceptual del Pp, por lo que se debe rediseñar desde la definición del Problema que el Programa trata de resolver, el objetivo del Pp, la población objetivo, hasta llegar a la MIR con todos sus elementos.

La MIR actual del Pp K005 presenta deficiencias, esto es consecuencia de que desde la definición del Problema no está claro qué trata de resolver el Programa, en el esfuerzo de elaborar la MIR del Pp, se confunden los conceptos, como plantear una falta de solución en lugar de un problema que contenga a la población que sufre del problema.

Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K005.

A manera de propuesta, se presenta a continuación un acercamiento a lo que puede ser la definición del Problema y la MIR:

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en malas condiciones”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al usar la Infraestructura Urbana en buenas condiciones”.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir, como el avance de actividades que permitan el logro del objetivo del programa, así como su impacto en la población objetivo

2: Se debe hacer la correcta definición de las poblaciones potencial y objetivo

3: Se debe rediseñar de manera correcta la MIR

4: Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K005.

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: Roberto Osvaldo Ramos Cortés

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendoza@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)



5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana	
5.2 Siglas: K005	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Eudocio Santamaría Manuel correo: gcalzadas@cdmx.gob.mx ; tel. 55 53 45 82 27	Unidad administrativa: Dirección de Administración y Apoyo a Obras Públicas en la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).
Nombre: Tania Carro Toledo correo: gcalzadas@cdmx.gob.mx ; tel. 55 53 45 82 27	Unidad administrativa: Dirección de General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).
Nombre: Mtro. Luis Julián Castro García correo: gcalzadas@cdmx.gob.mx ; tel. 55 53 45 82 27	Unidad administrativa: Dirección de Construcción de Infraestructura Vial en la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).

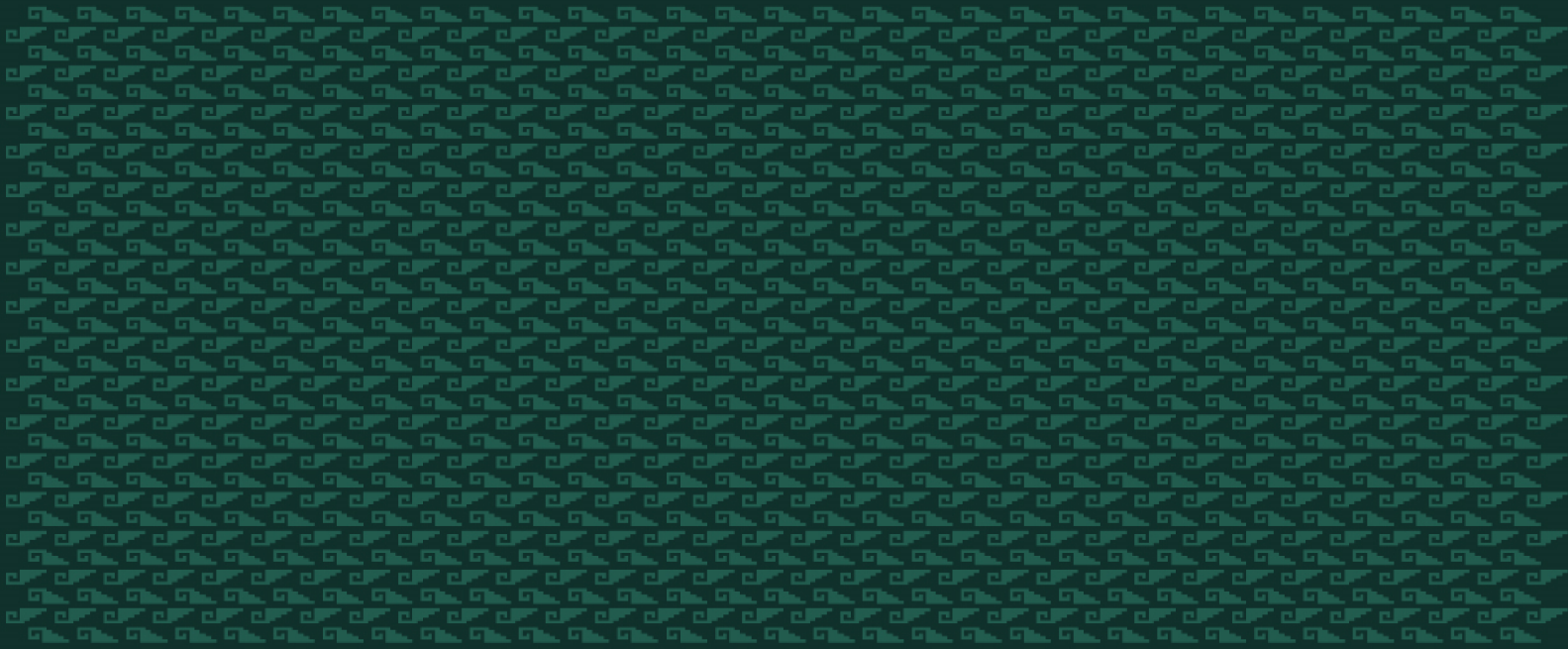
6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$99,999.99
6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/

BIBLIOGRAFÍA





Bibliografía

- Gobierno de la Ciudad de México. (2019). Programa de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2024. Recuperado el 21 de septiembre de 2021, de https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/12/plan_gob_nov_digital.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISENO%CC%83O_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (Sin fecha). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/terminos_referencia/2021/TdR_FAM_y_Pp_Financiados_con_sus_Recursos_2020.pdf.